



ASOCIACIÓN NACIONAL DE OFICIALES PENITENCIARIOS - GENDARMERÍA DE CHILE
Registro de Asociaciones de Funcionarios N° 93.01.0016

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Santiago, 22 de marzo de 2023.

Frente a los recientes hechos suscitados en el CPF de Santiago, nuevamente como representantes de la Oficialidad, nos vemos en la obligación de denunciar públicamente este tipo de prácticas, por cuanto nos asiste la convicción de que no podemos permanecer silentes frente a las faltas de respeto, trato discriminatorio y misógino al que han sido expuestas nuestras Oficiales femeninas.

Resulta inaceptable que nuestros "mandos", en este caso el Director Regional Metropolitano, haya dispuesto el despacho en forma inmediata al EPAS (Ex CAS) de la Jefa Operativo del recinto, sin una razón fundada, lo cual fue motivado por las presiones de un grupo de dirigentes gremiales, siendo incluso obligada a tomar franquías durante estos días para que no estuviera presente en la unidad.

Consideramos de mayor gravedad, el hecho de que esta situación fue expuesta al propio Director Nacional y Subdirector Operativo respectivamente, quienes negaron la decisión desentendiéndose, de una facultad privativa que le corresponde sólo al Director Nacional, que es la de destinar a los Oficiales. Esto se suma a otra medida intempestiva en contra de la Jefa del CIP CRC San Joaquín, para cumplir funciones administrativas fuera de la línea de mando en la Dirección Regional Metropolitana, salida también precedida por peticiones del mismo gremio.

Vaya forma de reconocer y respaldar la labor de nuestras Oficiales en el "Mes de la Mujer"

Estos hechos demuestran una debilidad y falta de coraje sistemática por parte del alto mando, en donde han ido cediendo a las presiones ejercidas por grupos de poder, así como ocurrió en el CDP Santiago I, que significó la remoción de cuatro Coroneles, luego de que un grupo de funcionarios fueran sorprendidos en dependencias fiscales consumiendo alcohol y estupefacientes, de manera similar se actuó con el Alcaide del mismo recinto, quien tenía la obligación de denunciar hechos que pudieran revestir carácter de delito y fue suspendido de su cargo.

Como Organización gremial, hemos tomado contacto con diversas autoridades, para denunciar los hechos y el accionar de nuestro mando, por cuanto resulta incomprensible que estos, lejos de apoyar la legítima labor de sus oficiales, amparen el maltrato, las faltas de respeto y las irregularidades que hemos venido denunciando.

DIRECTIVA NACIONAL ANOP